CONTRATO ABIERTO UOC N° 47/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 09/2019 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020.ID Nº 371.539.-

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC),** domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci,** con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y la **Lic. Leticia Carolina Bordón Medina,** con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PREMIER S.R.L., RUC N° 80001145-7** domiciliada en la calle Ayolas Nº 630, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Lidia Concepción Fiore G., con Cédula de Identidad N° 456.336, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020.ID Nº 371.539**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 09/2019 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020.ID Nº 371.539.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;----------
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP;----------
e) La oferta del proveedor;----------

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441.654 - 444.141

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 47/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 09/2019 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020.ID Nº 371.539.-

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;----------
g) Las Garantías;----------
h) Los Formularios de Solicitud de Pasajes;----------
i) Los Formularios de Oferta de Pasajes.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.539.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO MITIC Nº 09/2019 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 – 2020. ID 371.539, convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). La adjudicación fue realizada según Resolución MITIC N° 652/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día siguiente de la firma del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2020.----------

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441.654 - 444.141

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 47/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 09/2019 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020.ID Nº 371.539.-

5.2. La partida presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2019, se encuentran previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al PAC con ID N° 371.539. La continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGAI del Ejercicio Fiscal siguiente.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	Cant
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	Unidad	EVENTO	**1.500.000**	**1**
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	Unidad	EVENTO	**20.000.000**	**1**

MONTO MÍNIMO:	**Gs. 125.000.000.-**
MONTO MÁXIMO:	**Gs. 250.000.000.-**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO BASA S.A. Cuenta Corriente N.º 0000000203600030.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La provisión de los pasajes serán solicitados por Ordenes de Servicios emitidas por el Administrador del Contrato, en concordancia con los Formularios 5 y 6 de la Sección VI del P.B.C., y de acuerdo a sus necesidades, los cuales deberán ser proveídos dentro de las siguientes **48 horas** posteriores a la solicitud, de conformidad con la Resolución de Adjudicación, el Programa de Suministros, la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas de MITIC, ubicada en Gral. Santos Nº 1170 c/Concordia.----------

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441.654 - 444.141

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 47/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 09/2019 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020.ID Nº 371.539.-

Complejo Santos. Bloque G2; en oficinas de VICECOM sito en Alberdi Nº 633 e/Gral. Díaz y Haedo e igualmente en oficinas de VICETICS ubicada en Gral. Santos Nº 1170 c/Concordia. Complejo Santos. Bloque E1.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,** dependiente de la D.G.A.F.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los SERVICIOS A SER PRESTADOS de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	1	N/A	N/A	**0%**
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	1	N/A	N/A	**0%**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441.654 - 444.141

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 47/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 09/2019 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020.ID Nº 371.539.-

SERVICIOS INCLUIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes).-

I. Reserva de pasajes.----------
II. Emisión de boletos en días no hábiles.----------
III. Información y actualización sobre datos de vuelos para pasajes ya emitidos.-----
IV. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.----------
V. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.----------
VI. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.----------
VII. Confidencialidad.----------
VIII. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. AUTORIZACIÓN PARA REQUERIR INFORMES A LAS AEROLINEAS.

Por el presente instrumento autorizo suficientemente a la CONTRATANTE y a la DNCP, a recabar de las compañías aéreas información referente al valor de los boletos emitidos por nuestra agencia en el marco de la ejecución del presente contrato, utilizando para ello la información por nosotros remitida con la solicitud de pago, cuando las mismas consideren pertinentes.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley, se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441.654 - 444.141

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 47/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 09/2019 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2019 - 2020.ID Nº 371.539.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 DIC. 2019.

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441.654 - 444.141

Sr. ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro – MITIC

Sra. LIDIA CONCEPCIÓN FIORE G.
Representante Legal
PREMIER S.R.L.

Sra. LETICIA CAROLINA BORDÓN MEDINA
DGAF – MITIC